

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
ESCUELA DE COMUNICACIONES
COMUNICACIÓN MULTIMEDIA
PROYECTOS INTEGRADOS

Michel Foucault

**La sociedad de control y su impacto en las
instituciones sociales e individuos**

Nombre: Rodrigo Valenzuela

Profesora: Carolina Pino

Dentro de los aspectos más relevantes e importantes de la teoría del filósofo Michel Foucault se encuentra el concepto de “sociedad de control”, basada ésta en un sistema de vigilancia con un formato panóptico.

I- El panoptismo social

En este sentido, Foucault define al panoptismo como un rasgo característico de las sociedades modernas, entendiéndolo como “*una forma que se ejerce sobre los individuos a la manera de vigilancia individual y continua, como control de castigo y recompensa y como corrección, es decir, como método de formación y transformación de los individuos en función de ciertas normas*”¹.

Ergo, el panoptismo se traduce en un sistema de vigilancia y de poder, ejerciéndose sobre los individuos, los cuales a raíz de la constante y continua vigilancia terminan internalizando psíquicamente el sentimiento de vigilancia, lo cual produce una conducta disciplinada que se adecua a las normas establecidas (esto es lo propio de las sociedades disciplinarias).

Dentro de este marco, el panoptismo puede verse reflejado en ciertos tipos de instituciones, las cuales ejercen vigilancia y poder sobre los individuos. Ejemplo de ello son: instituciones de tipo pedagógicas (*transmisión del saber*), como las escuelas, orfanatos y centros de formación; instituciones correccionales como la prisión o el reformatorio; instituciones que son a su vez correccionales y terapéuticas, tales como los hospitales u hospitales psiquiátricos (estas dos últimas responden a la *corrección y normalización* del individuo).

En épocas actuales, y esto a diferencia del siglo XVIII por ejemplo, las instituciones tienen por fin, no excluir a los individuos si no que fijarlos o “corregirlos”. En este sentido, y haciendo alusión a la escuela, esta no excluye a los individuos, si no que los encierra, y en palabras de Foucault “*los fija en un aparato de transmisión de saber*”.

Las políticas estatales buscan (a través del ministerio de educación) que todos los niños y adolescentes (incluso personas que no hayan completado sus estudios) puedan pertenecer, asistir y/o acceder a un centro educativo, básico o secundario en principio,

¹ Foucault, Michel, “*La verdad y las formas jurídicas*”. Barcelona: Gedisa Editorial. Cáp. V.

independiente de su posición socioeconómica o lugar de origen. Un individuo perteneciente al sector socioeconómico alto, podrá tener los medios para asistir a un colegio particular, a diferencia de un individuo perteneciente al sector socioeconómico bajo, el cual deberá recurrir a la ayuda estatal y asistir a una escuela municipal o a un liceo público y por tanto la calidad de la educación puede variar entre los dos individuos, a pesar de que está fijada, controlada y normada por el estado. Esto en cuanto al contenido de las materias que deben enseñarse por curso. Aquello dice relación con la no exclusión de la institución.

Ahora bien, Foucault también menciona que dentro de esta institución se encierra a los individuos. Estos, por ejemplo, una vez dentro del centro educacional, y por tanto en jornada de clases, no pueden salir de la escuela, colegio o liceo, salvo cuando termina la jornada académica del día, y de hecho, cuando se encuentran en clases, es decir, dentro de la sala de clases, con el profesor de una determinada asignatura, tampoco pueden salir de aquella aula, y de hacer lo contrario estos son sancionados. Además los inspectores se desempeñan como fiscalizadores, ya que en los recreos vigilan a los alumnos, y en horario de clase vigilan todo el establecimiento para verificar si alguno se ha escapado de la sala o si está cometiendo algún acto ilícito que atente contra las normas de la institución.

Pero ¿Cuál es la finalidad de las instituciones que poseen el sistema panóptico? Foucault explica que la finalidad primera es “*fijarlos (a los individuos) en un aparato de normalización de los hombres*”. Así la fábrica liga al individuo a un proceso de producción, la escuela a un proceso de transmisión de saber y el hospital a una corrección y normalización de los individuos (lo mismo con la prisión).

A raíz de lo anterior, es importante mencionar cuales son las características de estas instituciones, o “instituciones de secuestro” (fábricas, prisiones, hospitales, escuelas):

- 1- Contemplar el control y responsabilidad sobre la totalidad del tiempo de los individuos.
- 2- Controlar el cuerpo de los individuos.
- 3- Creación de un nuevo tipo de poder: polimorfo y polivalente. Dice relación con la existencia de otro tipo de poder adicional al económico, es decir el político y judicial.

4- Poder epistemológico. Saber de y sobre todos los individuos sometidos.

En relación a estas características, y aludiendo a la formación escolar, podemos decir que dentro de un centro educacional escolar, se toman decisiones y algunos sujetos, generalmente con altos cargos (director, rector, inspector o dueño del establecimiento), se derogan el derecho a dar ordenes, establecer nuevas normas, expulsar o aceptar a alumnos, como también, para el caso de los profesores, expulsar a alumnos de la sala de clase, cuando por ejemplo, conversa en la clase, no realiza las tareas que el profesor ordena, porque duerme en el desarrollo de la clase o porque come en esta (esto depende de la escuela en cuestión).

Foucault señala, en relación a este punto, que este poder político es también judicial, ya que en estas instituciones “*se tiene el derecho a castigar y recompensar, o hacer comparecer ante instancias de enjuiciamiento*”. En ese sentido se lleva a cabo un micro poder institucional.

Por ejemplo, en una escuela puede darse el caso de que un alumno haya robado algún objeto a otro. Este último, es decir, el alumno que fue víctima de robo, supuestamente de otro compañero, denuncia su problema al profesor a cargo del curso. El profesor podrá acudir a la rectoría del colegio o escuela, o simplemente podrá preguntar públicamente al curso quien ha hurtado el objeto de su compañero. He aquí el aspecto judicial señalado por Foucault: el profesor se desempeñaría en este caso como fiscalizador y como ente de corrección.

En caso de que ningún alumno admita su falta, el profesor podrá tomar la decisión de sancionar a todo el curso, ya sea con alguna tarea o con horas de clase adicional, incluso con alguna anotación.

También puede darse el caso de que algún alumno delate a un compañero, y por esta acción de “honestidad”, sea recompensado por el profesor con alguna calificación o anotación positiva en el libro de clases. Lo importante es el acto judicial que lleva a cabo el profesor al interior de la sala de clases.

En otras palabras, como señala el propio autor, *“El sistema escolar se basa también en una especie de poder judicial: todo el tiempo se castiga y recompensa, se evalúa, se clasifica, se dice quien es el mejor y quien es el peor”*².

Ahora bien, resulta interesante mencionar al libro de clase, en donde se registran todos los actos positivos y negativos de un alumno, algo así como el libro de vida académica de este. Así el libro de clases puede tomar la función de una constante observación y control sobre los individuos (esto en relación con la cuarta característica de las instituciones), y en este caso, a los alumnos.

En suma, en las sociedades modernas algunas instituciones han adquirido un carácter de vigilancia logrando controlar el comportamiento humano e incubando un sentimiento de vigilancia en los individuos. Por ello, la sociedad disciplinaria no tan solo controla físicamente, sino también psíquicamente, tomando como fin último la inclusión del sujeto en la sociedad a través de una sanción, corrección o castigo (“normalización”).

II- El panoptismo social y el individuo

Ya hemos analizado como la sociedad disciplinaria, a través de su formato panóptico desarrolla mecanismos de control por sobre las instituciones sociales. Lógicamente al hablar de instituciones sociales, también damos cuenta de que dicho proceso de poder también tiene implicancias en los individuos: el niño que asiste a una escuela se subordina a un aparato de transmisión del saber y se forjan sobre él mecanismos de vigilancia. El reo que esta preso entra en una institución que busca rehabilitarlo y propiciarle en su estadía carcelaria las normas y pautas sociales de comportamiento, siendo vigilado y controlado continuamente para ello, lo mismo con el sujeto que se encuentra en un hospital psiquiátrico.

El factor común es que dichas instituciones buscan controlar a los individuos para conseguir un determinado fin, y no tan solo sus aspectos psíquicos, sino que también su conducta y comportamiento, es decir, su cuerpo.

² Ídem 1.

Ahora bien, podríamos pensar ¿Qué sucede con los individuos que viven en la calle, y que por lo mismo se encuentran alejados de las instituciones sociales ya nombradas?

Debemos primeramente antes de contestar aquella pregunta entender que los individuos en situación de calle, y tal como señala el sociólogo funcionalista Rober Merton, no han podido interiorizar los medios y los fines sociales, es decir que en su proceso de socialización no han podido adquirir dichos patrones socialmente construidos, y lógicamente culturalmente flexibles.

Un sujeto con estas características no posee una casa, no esta en una cárcel, ni en un centro educativo o en un hospital, sino mas bien en la calle. Podríamos pensar entonces que quedaría excluido de la sociedad de control o disciplinaria, puesto a que su contacto con las instituciones sociales es casi nulo. Sin embargo se somete al control público establecido por el Estado: cámaras de vigilancia que pueden capturar su comportamiento, denunciándolo si comete algún acto ilícito (como desear entrar a dormir a un recinto privado), fuerzas policiales que lo desalojen de algún lugar o funcionarios de fundaciones que lo retengan para llevarlo a algún centro asistencial diseñado para recibir a individuos en situación de calle.

Ahora bien, a pesar de que el individuo en situación de calle se somete de algún modo a aparatos de control y vigilancia, básicamente relacionados con patrones tecnológicos, también podríamos pensarlo como una falla del propio sistema disciplinario y de su fin (normalización de individuos). En este sentido, el centro educativo no fue capaz a través de la transmisión de saber de introducir las lógicas culturales necesarias para desarrollarse en sociedad, los centros hospitalarios psiquiátricos no pudieron rehabilitar su conducta y normalizarla, por lo que este sujeto con problemas de socialización (falta de interiorización de códigos culturales) queda homologado a una falla o error del propio sistema.

Entonces hay que entender que a pesar de que su estadía callejera no lo excluye de los sistemas de vigilancia, su interrupción socializadora se relaciona con una falla del fin normalizador de la sociedad disciplinaria.

Mientras dicho sujeto no produzca instancias ilegales que atenten en contra de las normas establecidas, su estadía en la calle no será mayor problemática, fuera de los juicios valóricos que podría provocar.